DECISIONES

DECISIÓN (PESC) 2020/1774 DEL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD

De 24 de noviembre de 2020

por la que se prorroga el mandato del jefe de misión de la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) (EUAM RCA/1/2020)

EL COMITÉ POLÍTICO Y DE SEGURIDAD,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 38, párrafo tercero,

Vista la Decisión (PESC) 2019/2110 del Consejo, de 9 de diciembre de 2019, sobre la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) ([1]), y en particular su artículo 8, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud del artículo 8, apartado 1, de la Decisión (PESC) 2019/2110, el Comité Político y de Seguridad (CPS) está autorizado, de conformidad con el artículo 38 del Tratado de la Unión Europea, a adoptar las decisiones adecuadas con el fin de ejercer el control político y la dirección estratégica de la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA), incluida la decisión sobre el nombramiento del jefe de misión.

(2) El 17 de diciembre de 2019, el CPS adoptó la Decisión (PESC) 2019/2189 ([2]), por la que se nombraba a D. Paulo SOARES jefe de misión de la EUAM RCA para el período comprendido entre el 9 de diciembre de 2019 y el 8 de diciembre de 2020.

(3) El 30 de julio de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2020/1131 ([3]) que puso en marcha la EUAM RCA el 9 de agosto de 2020.

(4) El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad ha propuesto que se prorrogue el mandato de D. Paulo SOARES como jefe de misión de la EUAM RCA para el período comprendido entre el 9 de diciembre de 2020 y el 8 de diciembre de 2021.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se prorroga el mandato de D. Paulo SOARES como jefe de misión de la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) hasta el 8 de diciembre de 2021.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Será aplicable a partir del 9 de diciembre de 2020.

Hecho en Bruselas, el 24 de noviembre de 2020.

Por el Comité Político y de Seguridad
El Presidente
S. FROM-EMMESBERGER

([1]) DO L 318 de 10.12.2019, p. 141.

([2]) Decisión (PESC) 2019/2189 del Comité Político y de Seguridad, de 17 de diciembre de 2019, sobre el nombramiento del jefe de misión de la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) (EUAM RCA/1/2019) (DO L 330 de 20.12.2019, p. 51).

([3]) Decisión (PESC) 2020/1131 del Consejo, de 30 de julio de 2020, por la que se pone en marcha la Misión asesora PCSD de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUAM RCA) (DO L 247 de 31.7.2020, p. 16).